PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 205° Aniversario de la Independencia de la República de El Salvador, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2026

Artículo 2°.- Se dispone la entrega de una bandeja conmemorativa, con el siguiente texto:

(Escudo de la Legislatura)

1821-2026

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

conmemora los 205° aniversario de la Independencia de la República de El Salvador

Artículo 3°.- Comuníquese.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El próximo 15 de septiembre de 2026, la República de El Salvador conmemora el 205° aniversario de su independencia. Este hito no es un hecho aislado en la cronología de nuestra región, sino que forma parte integral del despertar de las naciones hispanoamericanas que, a principios del siglo XIX, buscaron autodeterminación y libertad.

El proceso que culminó en 1821 con la firma del Acta de Independencia de América Central en la Ciudad de Guatemala, representó el fin de casi tres siglos de dominio colonial español. Para El Salvador, este camino estuvo marcado por el coraje de figuras como José Matías Delgado y Manuel José Arce, quienes ya en 1811 habían dado los primeros "Gritos de Independencia". Reconocer esta fecha desde la Legislatura porteña es, ante todo, un acto de reafirmación del panamericanismo y de respeto por la soberanía de los pueblos hermanos.

La relación entre la República Argentina y El Salvador ha sido históricamente de cooperación y mutuo respeto. El intercambio diplomático ha trascendido lo formal para convertirse en una colaboración activa en foros internacionales, defendiendo la democracia y los derechos humanos.

En el contexto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, esta declaración busca honrar no solo un aniversario patrio extranjero, sino la identidad compartida. La historia de nuestras naciones se entrelaza en el deseo de construir repúblicas sólidas, con instituciones y ciudadanos comprometidos.

La Ciudad de Buenos Aires se define por su carácter cosmopolita y su histórica apertura a la inmigración. La comunidad salvadoreña residente en nuestra ciudad, aunque quizás menor en número comparada con otras corrientes migratorias, es notable por su dinamismo y su integración cultural.

Además, numerosos profesionales y estudiantes salvadoreños eligen las universidades e instituciones porteñas para su formación, aportando una visión diversa y enriquecedora en los debates académicos y en el mercado laboral local.

El Salvador se encuentra en un proceso de transformación y búsqueda de nuevos horizontes de crecimiento. Al declarar el interés de esta Legislatura por su aniversario, enviamos un mensaje de apoyo a la paz, el progreso y la estabilidad democrática.

En la actualidad, la relación entre la República Argentina y El Salvador atraviesa un período de excepcional sintonía política y estratégica, cimentada en la afinidad ideológica entre las administraciones de los presidentes Javier Milei y Nayib Bukele. Esta nueva etapa se caracteriza por una visión compartida sobre la importancia de la seguridad pública, la soberanía nacional y la batalla cultural en el ámbito regional. La estrecha colaboración se ha materializado en hitos significativos, como la visita de la Ministra de Seguridad argentina a San Salvador y la posterior recepción oficial del Presidente Bukele en la Casa Rosada en 2024, encuentros que derivaron en la firma de convenios históricos para el intercambio de doctrinas de seguridad y la lucha contra el crimen organizado.

Por ello, la conmemoración de los 205 años de vida independiente es una oportunidad invaluable para renovar nuestro compromiso con la libertad y la fraternidad americana. Honrar la independencia de El Salvador es, en definitiva, celebrar la libertad de toda nuestra América.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto.

Firmado digitalmente por Sandra Monica Rey
Fecha:11/05/2026 15:22:54
Diputada Sandra Monica Rey
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires